



Rele de maravedis.

DELLO QUARTO, VEINTI
DE MARAVEDIS AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

y replax las demas que corresponden a los oficiales
dependientes de la Escrivania de esta Ayuntamiento.
y por lo respectivo a las Partidas libradas por esta Cud.
y vacadas de dho. auxilios para el Abato de Arcite
como tierra hecho ben ex comitante la Junta
Cauas que tubo esta Cud. para ello por falta de
Personas que lo trapan y ver su subvistencia
entran conozido beneficio del publico por todo lo
qual duplica dicho supremo Consejo. revista
diferix del abono de los espresados treinta y nue
be mill ochocientos cinquenta y siete R. y qua
tro mrs a cuo fin por el Cau. de la correspondi
enzia se remitan a manos del asente Pro
curador de esta Cud. en la corte los testimonios
combenientes

Sob. reparon

Dho. D. Martin hizo pres. a esta Cud. que por
D. Pedro de Suesa oidor de Procurador en la
corte ele. a viva, esta para determinar e la
revision de dhas. cuentas y que para satisfazer
los dho. de contaduria y demas partes de esta
dependencia hasta su finalizacion se merezcan
de once mill R. pero que en el dia solo con los ma
yores viete mill y quinientos lo que ha de
pres. y al mismo tiempo la cuenta dada por
dho. Procurador de lo partab en la dependi
encias y Pleitos de esta Cud. hasta fin de Junio
prox. no pual por la que resulta de Alcanje
a favor de dho. Procurador setenta y cinco R.
y nueve mrs V. Entendido todo por esta

